

## SELECCIÓN DE UNA (1) AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### REUNIÓN Nº2

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Alvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) *plaza de auxiliar de veterinaria* cuyo trabajo será consistirá en la realización de labores propias del puesto.

#### Antecedentes:

El 12 de diciembre de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Experiencia mínima de dos años en manejo de animales**
- **Experiencia acreditable con fauna silvestre**
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.

##### 1.2 REQUISITOS VALORABLES

- **Experiencia acreditada** en clínica de pequeños animales como auxiliar veterinario o puestos similares.
- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario y/o en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel, Access.**

- **Conocimientos y/o experiencia** en biología/ manejo de animales de fauna silvestre, con especial valor en lo referente a especies propias de la fauna silvestre asturiana.
- **Experiencia** en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **dieciocho (18 ) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)**

<b>Iniciales</b>	<b>DNI</b>
LG, A	48***105D
RB, J	78***963Z
TV, A	75***709A

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS**

1. **Por no presentar declaración responsable (10)**

<b>Iniciales</b>	<b>DNI</b>
AV,N	
FG,MV	
G,M	
GG,E	
GG,PAULA	
GR,A	
MG,A	
PG, MA	
QA, A	
VV,MR	

**2. Por no presentar Vida Laboral (11)**

Iniciales	DNI
AV,N	
FG,MV	
G,M	
GG,E	
GG,PAULA	
GMT,C	50***169S
MG,A	
PG, MA	
QA, A	
VV,MR	
VV,MR	

**3. Por no disponer de la formación requerida (8)**

Iniciales	DNI
AV,N	
G,M	
GG,E	
GG,PAULA	
GR,A	
MG,A	
QA, A	
VV,MR	

**4. Por no disponer de la experiencia requerida (15)**

Iniciales	DNI
AV,N	
CG,A	
FG,MV	
G,M	
GC, E	53***494K
GG,E	
GG,PAULA	
GMT,C	50***169S
GR,A	
MG,A	
PB, A	71***969D
PG, MA	
PG, S	71***774L
QA, A	
VV,MR	

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el viernes 22 de diciembre a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos excluidos. Una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, se excluye al candidato LG, A (48\*\*\*105D) por no disponer de la experiencia mínima requerida en las bases

Por lo tanto la lista de admitidos queda como sigue:

Se procede a valorar a los candidatos admitidos.

#### **RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

Iniciales	DNI
RB, J	78***963Z
TV, A	75***709A

#### **FASE II-VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL**

Datos Personales		Experiencia	Formación	Total Puntos Fase II
Iniciales	DNI			
RB, J	78097963Z	3,02	8,00	11,02
TV, A	75104709A	8,72	0,00	8,72

**La Entrevista Personal, se realizará el jueves día 28 de diciembre a partir de las 9.00 en las instalaciones de SERPA, SAMP en la Laboral, Calle Luis Moya Blanco 261 de Gijón.**

La convocatoria para la fase de Entrevista personal a los candidatos que hayan superado definitivamente la fase de admisión se realizará vía acta.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo

En Gijón, a 26 de diciembre de 202